

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

Asunto: Informe Trimestral Plan Austeridad del Gasto diciembre -2023

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones y en especial la de “Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema Institucional de Control Interno – SICI”, así como dependencia de medir y evaluar la eficiencia, eficacia del manejo de los recursos, propende verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la ESE, se encuentren en concordancia con la normatividad vigente emitida por el Gobierno Nacional. Por tanto, presentamos el Informe de Seguimiento 2023 al Plan Austeridad adoptado por la entidad mediante Resolución, con corte diciembre de 2023 y de los cuales se analizó el comportamiento de gastos incurridos durante la vigencia y como resultado de la evaluación se da a conocer las observaciones identificadas y formulación de las recomendaciones a que haya lugar, para la toma de decisiones en materia de racionalización

Fundamento Normativo

- Decreto 1737 de 1998 - Austeridad y eficiencia del gasto público. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*
- Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia. *Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
- Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales. *“Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”*
- Decreto 984 de 2012 - Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 - Informe Trimestral Oficina de Control Interno. *“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”*
- Decreto 1068 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único*

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 1 de 14

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Art. 2.8.4.8.2.: “*Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*”

Principios

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración Pública, en todos sus ordenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley:

Igualdad: El principio de igualdad ante la ley es el que establece que todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas de sangre o títulos nobiliarios. Principio esencial de la democracia

Moralidad: Entendida como la aplicación escrupulosa de las normas que regulan las relaciones de los individuos o grupos de individuos en cuanto partes de todo social; en donde se deduce la aplicación de la justicia en sentido moral, puede conducir a situaciones injustas desde el punto de vista de otras morales.

Eficiencia: Todas las actividades o recursos de la entidad están dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia el equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

Celeridad: Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

Imparcialidad: La imparcialidad objetiva exige que la Entidad no tenga interés de ninguna clase ni directo ni indirecto. Que se tenga un punto de vista funcional y orgánico, que excluya cualquier duda razonable sobre su imparcialidad.

Publicidad: Este principio se traduce en que todo proceso debe ser público salvo en los casos que la ley establezca lo contrario.

Objetivo

Verificar la adopción y aplicación de medidas de Austeridad en el Gasto Público por parte de la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FELIX DE LA DORADA** y realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad, formulando las recomendaciones que ayuden a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la Entidad.

Documentos Base

Plan Anual de Austeridad 2023 Hospital San Félix de la Dorada
Ejecuciones presupuestales de Gastos con corte a 31 de diciembre 2023 y 2022.

Alcance

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FELIX DE LA DORADA E.S.E** en el cuarto trimestre, en el marco de la política de austeridad del gasto, el análisis se proyectó en la información sobre gastos de personal y gastos generales de acuerdo con la ejecución de gastos a 31 de diciembre de 2023 comparada con vigencia inmediatamente anterior a precios corrientes.

Estructura y Metodología

La oficina de Control Interno como responsable de elaborar el presente informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación del cumplimiento del marco legal y directrices presidenciales encaminadas al uso eficiente de los recursos públicos, se revisaron las ejecuciones presupuestales del gasto efectuadas durante el cuarto trimestre del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FELIX DE LA DORADA ESE**, así mismo se analizó la variación de la información con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y así determinar la incidencia con el gasto frente a los dos periodos.

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

Periodicidad del Informe

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1, del Decreto Nacional 984 de 2012, la oficina de control interno realizara un informe trimestral

METODOLOGIA DEL ANÁLISIS

El análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones del presente informe se efectúa con base en las estrategias establecidas en el Plan de Austeridad establecido para el año 2023 sobre el comportamiento del gasto frente a los siguientes conceptos:

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2101	GASTOS DE PERSONAL
2102	GASTOS GENERALES
22	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL
23	GASTOS DE INVERSIÓN

La información que se presenta a continuación da cuenta y refleja el comportamiento de los gastos efectuados en el cuarto trimestre de la vigencia 2023, comparados con la ejecución de gastos del mismo corte de la vigencia 2022.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, de acuerdo con las estrategias establecidas en el Plan Financiero de Austeridad, Eficiencia y Racionalización en el Gasto Público de la E.S.E. Hospital Departamental San Félix de la Dorada Caldas:

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO - 2022/2023									
NOMBRE DE LA ENTIDAD: HOSPITAL DEPARTAMENTAL ESE HOSPITAL SAN FELIX DE CALDAS ESE									
CUENTA CCPET	NOMBRE CUENTA	Presupuesto Asignado 2022	Presupuesto Asignado 2023	% Diferencia (Aumento - Disminucion)	Ejecucion obligaciones a diciembre 2022	Ejecucion obligaciones a diciembre 2023	% Diferencia (Aumento - Disminucion)	EXPLICACION DE COMPORTAMIENTO DE AUMENTO O DISMINUCION	DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2023
2.1	Funcionamiento	12.137.111.104	16.351.773.394	34,73%	9.640.718.986	16.003.297.059	66,00%		
2.1.1	Gastos de personal	3.472.691.015	3.211.779.678	-7,51%	2.977.772.331	3.189.586.456	7,11%	NOTA 1	NOTA 1
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.268.397.294	2.107.385.169	-7,10%	2.075.646.087	2.091.930.755	0,78%	NOTA 2	NOTA 2
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.120.224.785	999.774.030	-10,75%	890.420.838	995.658.785	11,82%	NOTA 3	NOTA 3
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	84.068.936	104.620.479	24,45%	11.705.406	101.996.916	771,37%	NOTA 4	NOTA 4
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	7.904.687.214	9.805.292.027	24,04%	6.128.140.313	9.485.697.621	54,79%		
2.1.2.01.01	Activos fijos	100.000.000	11.421.200	-88,58%	7.789.296	9.881.979	26,87%	NOTA 5	NOTA 5
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	7.804.687.214	9.793.870.827	25,49%	6.120.351.017	9.475.815.642	54,82%		
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	1.347.477.097	1.179.010.070	-12,50%	981.307.541	1.090.578.128	11,14%		
2.1.2.02.01-1	Dotacion de Personal	20.000.000	10.000.000	-50,00%	8.196.250	5.828.400	-28,89%	NOTA 6	NOTA 6
2.1.2.02.01-2	Papelería y materiales de Oficina	148.048.981	124.628.596	-15,82%	112.562.930	123.537.592	9,75%	NOTA 7	NOTA 7
2.1.2.02.01-3	Aseo y Cafetería	785.268.116	669.381.474	-14,76%	568.703.314	599.481.721	5,41%	NOTA 8	NOTA 8
2.1.2.02.01-4	Materiales de ferreteria	394.160.000	375.000.000	-4,86%	291.845.048	361.730.415	21,95%	NOTA 9	NOTA 9
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	6.457.210.117	8.614.860.757	33,41%	5.139.043.475	8.385.237.514	61,17%		
2.1.2.02.02-1	Honorarios Profesionales (Personal Administrativo)	980.979.318	979.965.562	-0,10%	881.018.818	964.945.090	9,53%	NOTA 10	NOTA 10
2.1.2.02.02-2	Servicios Tecnicos (Personal Administrativo)	1.961.815.881	2.020.026.820	2,97%	1.822.930.355	1.990.706.155	9,20%	NOTA 11	NOTA 11
2.1.2.02.02-3	Servicios Publicos	1.243.848.746	1.173.700.479	-5,64%	1.180.786.178	1.129.246.309	-4,36%	NOTA 12	NOTA 12
2.1.2.02.02-4	Combustibles y Lubricantes	189.500.000	240.000.000	26,65%	121.337.881	216.545.936	78,47%	NOTA 13	NOTA 13

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 5 de 14

2.1.2.02.02-5	Comunicaciones y Transporte	75.426.737	55.000.000	-27,08%	40.304.970	29.708.797	-26,29%	NOTA 14	NOTA 14
2.1.2.02.02-6	Impresos y Publicaciones	50.000.000	35.956.434	-28,09%	32.079.204	30.871.777	-3,76%	NOTA 15	NOTA 15
2.1.2.02.02-7	Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	707.557.538	538.000.000	-23,96%	281.773.112	523.893.673	85,83%	NOTA 16	NOTA 16
2.1.2.02.02-8	Mantenimiento de Vehículos	390.000.000	165.000.000	-57,69%	175.262.340	125.035.738	-28,66%	NOTA 17	NOTA 17
2.1.2.02.02-9	Seguros	11.435.057	1.000	-99,99%	-	-	#DIV/0!	NOTA 18	NOTA 18
2.1.2.02.02-10	Vigilancia y Seguridad	-	-	#DIV/0!	-	-	#DIV/0!	NOTA 19	NOTA 19
2.1.2.02.02-11	Bienestar Social	25.128.000	25.128.000	0,00%	23.619.720	-	-100,00%	NOTA 20	NOTA 20
2.1.2.02.02-12	Capacitación	5.405.192	-	-100,00%	-	-	#DIV/0!	NOTA 21	NOTA 21
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	56.380.773	47.380.773	-15,96%	45.124.554	46.271.058	2,54%	NOTA 22	NOTA 22
2.1.3	Transferencias corrientes	184.920.648	115.548.280	-37,51%	108.859.572	108.859.572	0,00%	NOTA 23	NOTA 23
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	574.812.227	3.219.153.409	460,04%	425.946.770	3.219.153.409	655,76%	NOTA 24	NOTA 24

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 6 de 14

2.3	Inversión	3.948.867.328	2.081.684.708	-47,28%	2.749.071.015	1.692.991.777	-38,42%		
2.4	Gastos de operación comercial	40.305.488.330	42.404.347.765	5,21%	32.709.821.197	40.545.047.456	23,95%		
2.4.1	Gastos de personal	16.002.015.989	17.291.988.261	8,06%	13.148.102.003	16.411.849.588	24,82%		
2.4.5.01	Materiales y suministros	8.301.456.352	7.820.371.243	-5,80%	6.413.617.191	7.721.348.279	20,39%		
2.4.5.02	Adquisición de servicios (Personal Asistencial y otros servicios)	16.002.015.989	17.291.988.261	8,06%	13.148.102.003	16.411.849.588	24,82%		
GASTOS									
CUENTA CCPET	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	COMPROMISOS		% DIFERENCIA	PAGOS		% DIFERENCIA
				Dec-22	Dec-23		Dec-22	Dec-23	
2	TOTAL GASTOS	41.801.913.948	41.094.154.207	33.399.890.195	39.245.676.405	17,50%	31.450.428.541	36.622.210.925	16,44%
2.1	Funcionamiento	27.660.875.453	13.552.792.170	22.526.371.749	13.207.956.671	-41,37%	21.905.333.597	12.905.400.607	-41,09%
2.2	Servicio de la deuda pública	-	-	-	-	#DIV/0!	-	-	#DIV/0!
2.3	Inversión	3.947.867.328	2.080.684.708	2.749.071.015	1.692.991.777	-38,42%	1.611.925.666	1.411.298.081	-12,45%
2.4	Gastos de operación comercial	10.193.171.167	25.460.677.329	8.124.447.432	24.344.727.957	199,65%	7.933.169.278	22.305.512.237	181,17%
CUENTAS POR PAGAR									
CUENTA CCPET	DETALLE	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% DE EJECUCION				
2	TOTAL GASTOS	1.880.534.606	1.867.204.928	1.649.483.350	88%				
2.1	Funcionamiento	535.720.465	532.672.594	532.672.594	100%				
2.2	Servicio de la deuda pública	-	-	-	#DIV/0!				
2.3	Inversión	1.166.900.744	1.166.900.744	949.179.166	81%				
2.4	Gastos de operación comercial	177.913.397	167.631.590	167.631.590	100%				

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 7 de 14

INGRESOS									
CUENTA CCPET	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	RECONOCIMIENTO		% DIFERENCIA	RECAUDO		% DIFERENCIA
				Dec-22	Dec-23		Dec-22	Dec-23	
1	Ingresos	41.802.913.948	41.095.154.207	51.462.969.832	61.930.060.406	20,34%	33.600.928.967	38.028.431.964	13,18%
1.0	Disponibilidad Inicial	5.887.300.582	2.342.496.983	5.887.300.582	2.342.496.983	-60,21%	5.887.300.582	2.342.496.983	-60,21%
1.1	Ingresos Corrientes	35.899.280.310	38.725.434.386	45.550.087.606	59.575.518.946	30,79%	27.688.046.741	35.673.890.504	28,84%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	35.662.425.937	38.598.925.458	45.073.699.612	59.449.013.018	31,89%	27.211.658.747	35.547.384.576	30,63%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	236.854.373	126.508.928	476.387.994	126.505.928	-73,44%	476.387.994	126.505.928	-73,44%
1.2	Recursos de capital	16.333.056	27.222.838	25.581.644	12.044.477	-52,92%	25.581.644	12.044.477	-52,92%

FUENTES Y USOS									
NOMBRE	PRESUP. DEFINITIVO INGRESOS 2023	RECAUDO DE INGRESO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	% RECAUDO	GASTOS		OBLIGACIONES A DICIEMBRE 2023	% DE EJECUCIÓN	SUPERAVIT/DEFICIT	
				TIPO GASTO	GASTOS PRESUP. DEFINITIVO 2023				
ESE HOSPITAL SAN FELIX	41.095.154.207	38.028.431.964	92,54%	FUNCIONAMIENTO	13.552.792.170	13.207.956.671	95,50%	- 1.217.244.442	
				SERVICIO DE LA DEUDA	-	-			
				INVERSIÓN	2.080.684.708	1.692.991.777			
				OPERACIÓN COMERCIAL	25.460.677.329	24.344.727.957			
				TOTAL GASTOS	41.094.154.207	39.245.676.405			

INDICADORES 2023	%RESULTADO	ANALISIS	VENTA DE SERVICIOS - AUSTRERIDAD DEL GASTO EN EL AÑO 2023
COMPROMISOS/INGRESOS RECAUDADOS	103,20%	EL RECAUDO CORRESPONDE AL 103,20% DE LOS COMPROMISOS	Para la recuperación de la cartera de la institución el área de cartera tenemos un plan de circularización anual: conforme a los valores adeudados por las EPS haciendo énfasis a las carteras de mayor valor a las cuales se les hacen mayores requerimientos y gestiones para garantizar el flujo de recursos de la institución.
PAGOS /INGRESOS RECAUDADOS	96,30%	EL RECAUDO CORRESPONDE AL 96,30 % DE LOS PAGOS	Para el año 2023 este plan obtuvo satisfacción de 90,13% un meta programada durante todo el año.
VENTA DE SERVICIOS/INGRESOS RECAUDADOS	93,48%	EL RECAUDO CORRESPONDE AL 93,48 DE LAS VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	Desde el área de cartera se está incrementando el envío de requerimientos a todas las entidades responsables de pago, para así mejorar el flujo de recurso de la entidad y así mismo mejorar los índices de la recuperación de cartera.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ TOTAL COMPROMISOS	33,65%	DEL VALOR TOTAL DE LOS COMPROMISOS EL 33,65% CORRESPONDE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Como manera estratégica adicional de cobro, el área de cartera conforme al manual vigente de cartera la institución está iniciando el proceso de cobros coactivos a las EPS deudoras que no presenta pagos los últimos 90 días ante a la no respuesta de los cobros persuasivos realizados en varias ocasiones por el área de cartera de la entidad.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 9 de 14

GASTOS DE INVERSIÓN/ TOTAL COMPROMISOS	4,31%	DEL VALOR TOTAL DE LOS COMPROMISOS EL 4.31% CORRESPONDE A GASTOS DE INVERSIÓN		<p>VENTA DE SERVICIOS UCI: El servicio de UCI se encontraba en el área de urgencias, se pasa para el segundo piso donde se tiene 14 cubículos, cuarto médico, cuarto para equipos, con aire central, y oxígeno y aire medicinal por red.</p>	
GASTOS DE OPERACIÓN/ TOTAL COMPROMISOS	62,03%	DEL VALOR TOTAL DE LOS COMPROMISOS EL 62.03% CORRESPONDE A GASTOS DE OPERACION		<p>Consulta Externa: -Se está acondicionando consultorio para vacunación -Se acondiciona consultorio de PYP, donde esta aperturado con aire acondicionado se atiende de lunes a viernes.</p> <p>AUSTERIDAD DEL GASTO Priorizar la utilización de los vehículos oficiales. Controlar gastos de viáticos: Priorizar eventos realmente importantes para el cumplimiento de la misión de la ESE - Privilegiar el uso de los medios virtuales Controlar los gastos en Publicidad - Los gastos de publicidad tanto en radio y televisión se limitara a la difusión de actividades de competencia del hospital, con el fin de informar a la opinión pública. - Las publicaciones e impresiones de carácter interno deberán difundirse preferiblemente en medio magnético a través de la pagina WEB Institucional. Mantener el consumo de servicios públicos - Apagar las luces en las oficinas donde existe una suficiente iluminación natural, apagar las luces del área</p>	

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

CONCLUSIONES

Se Concluye que la ESE Hospital San Félix de la Dorada, Caldas, tiene establecida Políticas que le permiten tener control de gastos, pero aun en el tercer cuarto se ven rubros que muestran incremento de gastos por encima de los de la vigencia 2022

Se puede ver en el cuadro anterior que los rubros de gastos de funcionamiento, ferretería, suministro de combustible, mantenimiento, gastos por tributos-tasas -contribuciones, tuvieron incrementos muy significativos debido a:

-En funcionamiento el incremento mayor fue en las remuneraciones no constitutivas de factor salarial un factor es que se llevaba las vacaciones en el año 2022 por el rubro de prima de vacaciones, para el año 2023 se hizo la corrección y se lleva por el rubro de vacaciones.

en el año 2022 x prima de vacaciones 86.875.996

en el año 2023 x vacaciones 91.824.131

en el 2023 hay aumento en el factor salarial, bonificación especial de recreación en un valor \$199.974 pesos esto es debido al incremento salarial.

-En ferretería Hay un aumento de la vigencia del 2022 al 2023, ya que en el último año se contrató un servicio de mantenimiento a todo costo de la planta eléctrica propiedad de la ESE Hospital San Félix por valor de \$ 93.529.825

También se contrató un servicio de mantenimiento correctivo de la celda de media tensión de la ESE Hospital San Félix por valor de \$ 29.658.204

También se realizó una Compraventa de un tanque de abastecimiento de combustible ACPM y 2 pre calentadores de camisas para la planta eléctrica de propiedad de la ESE \$7.485.100 con: (HSM INGENIERIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES SAS).

- Combustible El incremento de la gasolina se da por los incrementos decretados en el precio del combustible por el gobierno nacional, ya que para la vigencia 2022 el galón de gasolina oscilaba en \$ 9860 y el acpm en \$9190 pero con todos los incrementos el galón de gasolina para el 2023 valía \$14440 y el ACPM \$8750. Para la vigencia a rendir se averió el transformador y la planta eléctrica estuvo cubriendo lapsos de tiempo en energía por lo tanto se consumió combustible aproximadamente un valor \$178.000.000 del 2023 y el 2022 \$97.561.588. En cuanto a las ambulancias, tanto en la vigencia 2022 cuarto trimestre como en la 2023 mismo trimestre el parque automotor de ambulancias fue el mismo, cuatro en total

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 11 de 14

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

-Mantenimiento Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo digitalizadora de imágenes marca Agfa de propiedad de la ESE Hospital San Félix de la dorada. Diferencia de una vigencia a otra 2.215.999

Mantenimiento correctivo de la planta eléctrica de la entidad

Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, revisión, diagnóstico de las máquinas de anestesia, ventiladores mecánicos, monitores multiparamétricos y adquisición de kit de mantenimiento y elementos para funcionamiento de equipo marca drager de la ESE. Por la suma de 33.696.246

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y adquisición de kits de mantenimiento para ventiladores mecánicos marcas aeonmed y siriusmed propiedad de la ESE Hospital San Félix por valor 53.044.250 más adquisición de juego de válvulas inspiratorias por dos para ventilador mecánico marca siriusmed*modelo r50*serie 035001861874 por valor 6.228.044

Servicio de mantenimiento correctivo y reconstrucción de una unidad de doble regulación para red oxígeno y red de aire medicinal y construcción de by pass- para la unidad de cuidados intensivos en la ese hospital san Félix del municipio de la dorada por valor de 5.648.000

Servicio de mantenimiento a todo costo del montacarga instalado en el área de quirófanos por valor de 9.482.820

Servicio de mantenimiento a todo costo del transformador propiedad de la entidad por valor de 53.044.250

Suministro de repuestos y partes para atender reparaciones de equipos biomédicos por valor de 22.000.000

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y adquisición de válvula no retorno de bajo flujo y celda de oxígeno para ventilador mecánico de transporte marca airliquide de propiedad de la entidad por valor de 4.105.500

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para torre de laparoscopia marca stryker por valor de 5.355.000

Mantenimiento correctivo de la planta eléctrica de la ESE Hospital San Félix por valor de \$6.471.500

Prestación de servicios de metrología para equipos biomédicos por valor de \$ 50,181,885

-Gastos por tributos, tasas, contribuciones Por medio del cual se da cumplimiento a la resolución 012646 del 5 de noviembre del 2020* confirmada mediante la resolución 003286 del 13 de abril del 2021 y resolución n° 2021162000013439-6 de 2021. resolución 1863 por valor \$ 8.778.030 SUPERSALUD

-Por medio del cual se da cumplimiento a la resolución 012646 del 5 de noviembre del 2020* confirmada mediante la resolución 003286 del 13 de abril del 2021 y resolución n° 2021162000013439-6 de 2021. resolución 1878 por valor \$ 559.870

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 12 de 14

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

-Por medio del cual se da cumplimiento al fallo de sentencia dentro del proceso de reparación directa bajo radicado 17001333300220180040400 resolución n° 1984 por valor de \$ 204.389.015

En la vigencia 2023 se cancelaron las siguientes Sentencias:

-Por medio de la cual se ordena el segundo pago y se da cumplimiento al fallo de sentencia dentro del proceso de reparación directa bajo radicado n° 1700133330022017-00194-00 según resolución n°-1817

por valor de 550.000.000

-Pago sentencia según proceso judicial promovido por Coodesca en contra de la ESE Hospital San Félix de la Dorada Caldas (proceso ejecutivo rad. 17380-31-12-001-2017-00270-02) por valor de \$ 2.585.501.657

En la vigencia 2023 se cancelaron las siguientes Conciliaciones:

por medio de la cual se da cumplimiento a la resolución n° 0238 de 29 de marzo de 2023 en relación con el proceso sancionatorio expediente h 068-2021 según resolución n° 653

La ESE en la vigencia 2023 quedo con un déficit de 1217 millones con un 95% de ejecución del presupuesto de la vigencia 2023 debido dos circunstancias: la primera por el retiro de Asmetsalud, ya que la entidad dejo de recibir alrededor de 800 millones mensuales y segundo por el pago de demandas en la vigencia 2023 las cuales estuvieron alrededor de 3140 millones.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 13 de 14

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

RECOMENDACIONES

Desde la oficina de control interno recomiendo:

- Seguir las campañas de ahorro mediante la cultura de auto control y monitoreo de daños y desperfectos.
- Realizar un reporte mensual de las ejecuciones presupuestales del mes anterior a la oficina de control interno, para realizar seguimiento al plan de austeridad.

Revisar permanentemente los rubros que están en el plan de austeridad y hacerles seguimiento

Controlar gastos de viáticos
Gastos de combustible
Controlar gastos de papelería
Gastos de publicidad
Servicios públicos Racionalizar las horas extras
Evitar la acumulación de vacaciones
Reorganización de los equipos de facturación, radicación, glosas y cartera



GLORIA PATRICIA ARISTIZABAL BOTERO
Asesora de Control Interno